

I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 255/2015, de 7 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz. (2015040274)

La "Medalla de Extremadura" tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes que con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País son instituciones privadas nacidas a partir de mediados del siglo XVIII con el objetivo de aunar los esfuerzos de personas preocupadas por el desarrollo cultural, científico y económico de España ofreciendo protección a las iniciativas de su desinteresada labor. La aparición de las Sociedades Económicas supone uno de los más importantes avances sociales del Siglo de las Luces.

Cada una de ellas adoptaba un lema que a modo de consigna comprometía a los socios en pro del hombre como ser individual y por extensión a toda la sociedad. El lema que preside las actividades de "La Económica", como popularmente se conoce a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, es "Enseñando fomenta." Además, las actuaciones de sus miembros se rigen por los criterios de "Fomenta. Protege y Premia".

La Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz fue establecida en virtud de la Real Orden de S. M. Don Fernando VII, de 5 de febrero de 1815. Se constituyó mediante la unión de un grupo de personas preocupadas por desarrollar la cultura popular como motor principal del progreso del país.

Su primer presidente fue el obispo de la Diócesis de Badajoz Mateo Delgado Moreno y, bajo su presidencia, se celebró la primera sesión el día 6 de julio de 1816. Los 199 años transcurridos desde su fundación (1816-2015) hacen de "La Económica" la corporación privada más antigua de Extremadura

Durante la primera mitad del siglo XIX creó diversas cátedras que perduraron durante todo la centuria. De esa forma comenzaron a funcionar las cátedras de Agricultura, Geometría Mecánica y Delineación, Matemáticas, Química de las Artes, Dibujo y Taquigrafía y Caligrafía. También participó en la fundación, en 1844, de la Escuela Normal de Maestros, génesis de lo que luego sería la Universidad de Extremadura (UEX). Asimismo colaboró en la creación, en 1889, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz.



A lo largo del siglo XX el impulso cultural que brindó a la ciudad de Badajoz ha sido evidente, haciéndose patente en su apoyo a diversas actividades culturales, como el Cine-Club, que comenzó a funcionar en 1957, o en la organización de jornadas y ciclos de conferencias, además de en el impulso que dio a la constitución de diversas asociaciones: como el Ateneo de Badajoz, que inicia su actividad a partir de 1919, o la Asociación Cultural Filatélica y Numismática Pacense, constituida en 1951.

Actualmente, la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País tiene por objeto promover y fomentar los adelantos morales y materiales; las manifestaciones culturales; las iniciativas que puedan redundar en beneficio del país y, en especial, de la región extremeña; la creación de una verdadera conciencia cultural en sus socios y en los miembros de la comunidad; la práctica de las virtudes cívicas y patrióticas; etc... También divulgar el arte y la ciencia; ofrecer a la ciudadanía extremeña un lugar de encuentro libre y abierto para el debate; impulsar la cultura extremeña; colaborar con las autoridades en cuanto sea requerida para ello y poner a disposición de la ciudadanía su biblioteca, hemeroteca y archivo.

Dotarse de una biblioteca que fuera útil para los ciudadanos fue una de las más importantes preocupaciones de los miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz. El empeño se convirtió en realidad a finales de 1870, abriéndose al público al año siguiente. Hasta inicios del siglo XX puede considerársela la primera y única biblioteca pública que existió en Extremadura.

Todos los años se organizan visitas de escolares a la Biblioteca de "La Económica", en las que, siguiendo una guía didáctica elaborada por la Sociedad, realizan una serie de actividades de manera que, de una manera divertida, aprenden los sistemas de utilización de los fondos y el material que alberga. Estas visitas escolares sirven también para mostrar la historia, las instalaciones y la labor que desarrolla la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.

La Biblioteca se encuentra repartida entre las dos sedes que la Sociedad posee en Badajoz. De esa forma, en la sede situada en el número 1 la calle de Hernán Cortés se conserva un importante fondo de libros antiguos, que abarca de los siglos XVI a XIX y en el que se pueden encontrar manuscritos, mapas, folletos y libros raros y curiosos. La biblioteca que se encuentra en el número 6 de la calle de San Juan contiene libros de la segunda mitad del siglo XX y del presente siglo XXI, destacando entre sus múltiples materias los relacionados con Extremadura.

La Sociedad también cuenta con su Hemeroteca, considerada una de las más completas de Extremadura. Se encuentra formada por publicaciones periódicas, prensa y boletines oficiales de los siglos XIX y XX, resultando una fuente de información fundamental para el conocimiento del pasado de Badajoz y su provincia.

"La Económica" ha velado asimismo por la conservación del patrimonio documental que ha ido generando desde su fundación en 1816, que hoy puede consultarse en su Archivo.

En virtud de lo anterior se considera a dicha institución digna merecedora de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que



se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 7 de agosto de 2015,

D I S P O N G O:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz.

Mérida, a 7 de agosto de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •

